



**ANUNCIO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA DE CUATRO
OPERARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL, JORNADA
PARCIAL Y BOLSA DE EMPLEO, PLAN PLUS 2020**

De acuerdo con el Decreto de Alcaldía 0140/2020, de 15 de junio de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. - Aprobar las listas de admitidos y excluidos provisionalmente:

Admitidos provisionalmente

ANDRES ESTEBAN, JESUS MARIA
BIEL RUIZ, LUIS
COLLANTES SOBRERO, MELLANIE
CRESPO BERNAD, MARIO
FELEZ IBAÑEZ, MANUEL FRANCISCO
GONZALEZ TERMIS, DIEGO
LOPEZ FRANCO SANDRA LILIANA
MADRID GRANADOS, MARIA PILAR
MAIRELES HERNANDEZ, FRANCISCO
MARTINEZ ESCUER, VICTOR
MILLAN MARTIN, MARIANO
MONTORI ESCANILLA, DAVID
MORENO GRACIA, ANTONIO
MORER AMADOR, PEDRO ANGEL
PONTES MORENO, ANDRES GASPAR
PUERTOLAS ARRUGA, LUIS
RAMOS DIAZ, ANTONIO
ULCINA MORENO, DIEGO LUIS
VALERO LONGARES, LUZ MARINA
VARO BENITO, ALBERTO
VENTURA GARCIA, MARIA ESTHER
VILLAGRASA BLASCO, DAVID

Excluidos provisionalmente

CORTES AZCARATE JOSE LUIS (2)
GALINDO, DIEGO PIERRE MARIE (1)
GARCIA LOPEZ, ALBERTO EUGENIO (1)
LINARES COLERA, JUAN CARLOS (1)
MOTILVA PASTOR, SANTIAGO (1,2,3)
UBEDA CHAMON, MARIA PILAR (1,2,3)



- (1) *Falta titulación*
- (2) *Falta tarjeta desempleo*
- (3) *Falta vida laboral*

SEGUNDO. - El plazo de presentación de la documentación para subsanar las solicitudes finalizará el día 18 de junio de 2020 a las 23:59 horas.

TERCERO. - Transcurrido el plazo de presentación de documentación para subsanar las solicitudes, se publicará en la Web Municipal y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos.

CUARTO. – Una vez finalizada la calificación de los aspirantes, el Tribunal calificador hará pública la relación de los seleccionados por orden de puntuación en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, formándose una bolsa de empleo para la presente convocatoria a los efectos de cubrir bajas, suplencias o renunciaciones de los cuatro candidatos seleccionados, así como para cubrir necesidades excepcionales, tal como acordó la Junta de Gobierno Local de 28 de mayo de 2020.

QUINTO. - Publicar la presente Resolución en la página Web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego.

En San Mateo de Gállego a fecha de la firma

El Alcalde,
José Manuel Gonzalez Arruga
Documento firmado electrónicamente

